



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
29 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 012 2013 00319 00
Demandante(s)	JUAN CARLOS GUERRA LÓPEZ
Demandado(s)	FABIÁN ALBERTO JIMÉNEZ CALDERÓN
Asunto	COMPARA AVALÚOS- TRASLADO AVALÚO
AUTO SUSTANCIACIÓN	1399V 1.

Incorpórese al expediente los avalúos catastrales y comerciales de los inmuebles identificados con M.I.001-822551 y 001-786272, allegados por la parte demandante.

En virtud de lo anterior, procede esta judicatura a confrontar los avalúos comerciales de los bienes objeto de cautela identificados con M.I.001-822551 y 001-786272, con los avalúos catastrales de los mismos, advirtiéndole que el comercial es superior al que se indica en el certificado catastral incrementado en un 50%, razón por la cual, se tendrá como avalúo de los inmuebles, el avalúo comercial.

Para garantizar el derecho de contradicción, de los avalúos comerciales de los bienes inmuebles identificados con M.I.001-822551 y 001-786272, se da traslado a las partes, por el término de diez (10) días, durante los cuales podrán presentar sus observaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 444 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR

JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 4, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 8846.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin-/inicio>



Carrera 50 # 50-23 Piso 4, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 8846.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin-/inicio>



Firmado Por:

Paula Andrea Marin Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Ejecución 004 Sentencias

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bb819680100cf7e64a477cb092e4b1b549c9c9353b8d03f94b0c5449f30b2f1**

Documento generado en 02/08/2022 11:45:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>